



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002344-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a destrucción parcial del puente romano ubicado entre Palacios y Vime de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102344, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Pertenciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa al puente romano entre Palacios y Vilme en Sanabria, Zamora.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el pasado 6 de marzo de 2023 se recibió solicitud de prospección y control arqueológico para la instalación de fibra óptica entre las localidades de las Comarcas de Sanabria y La Carballeda. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora autorizó la intervención el 28 de marzo. En la autorización se recogía que la intervención se realizara bajo la responsabilidad de los arqueólogos contratados por la empresa adjudicataria, que serían los encargados de controlar los trabajos y de elaborar un informe del que tomaría conocimiento la Comisión.

El Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Zamora, tras tener conocimiento de los hechos denunciados, se puso en contacto de manera inmediata con los arqueólogos contratados por la empresa adjudicataria y encargados de hacer el seguimiento, quienes manifestaron que habían visitado el puente y comprobado que no había sufrido ningún daño estructural. Técnicos del Servicio Territorial giraron visita horas después y comprobaron que la zanja ya estaba cerrada.

Se ha solicitado un informe técnico a la empresa promotora sobre las obras realizadas y las afecciones directas sobre el puente romano. Una vez que se recopilen todos los informes pertinentes sobre los hechos ocurridos, se realizará una valoración global



sobre el estado del puente y, en su caso, se propondrá la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Valladolid, a 30 de mayo de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santoja Gómez